

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, VERIFICACION DE LAS OFERTAS:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA VIA ELECTRONICA)

1 NÚMERO DE ACTA	003-2024-AS-7
-------------------------	---------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En Puno, a los veinticinco días del mes de julio del año 2024, en el local del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a las 10:30 horas, el responsable del Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante R.D. N° 033-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de: SUMINISTRO DE FORRAJE FRESCO PARA AVES (SURI) ALFALFA FRESCA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, a fin de efectuar la APERTURA, VERIFICACION, HABILITACION de las ofertas presentadas, y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO o en su defecto DECLARAR DESIERTO.</p>			

3	SOBRE EL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones fue designado mediante R.D. N° 033-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE.					
Responsable OEC	MERY LLANOS PEREZ	Titular	X	Dependencia:	Abastecimientos y Servicios Generales
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
	1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
	1	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	10454769959
	2	ADUVIRI MAMANI WALTER PERCY	10410656928
	3	CALA W & A CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20612648787

5	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CALA W & A CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	24-Jul	11:27:03
	2	ADUVIRI MAMANI WALTER PERCY	24-Jul	21:19:16
	3	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	24-Jul	22:16:05

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

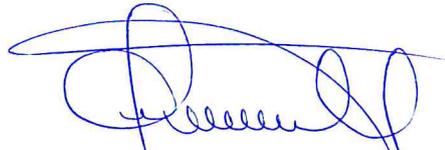
7	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CALA W & A CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
		(*) El postor dirige sus documentos al organo de contratacion distinto al que se encuentra a cargo, asimismo, dirige sus documentos a un procedimiento distinto al presente, la oferta contiene firmas pegadas vulnerando lo dispuesto en el numeral 1.6 de la seccion general de las bases integradas, no cumple con ofertar el plazo requerido en las especificaciones tecnicas, su giro de negocio no es compatible con el objeto de contratacion y no acredita experiebncia. Por lo que su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las bases integradas, quedando NO ADMITIDA.

FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA, VERIFICACION DE LAS OFERTAS:
BIENES****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA VIA ELECTRONICA)**

2	AUVIRI MAMANI WALTER PERCY	(*) En el Anexo 06 "Precio de la oferta", el postor consignó distintas cantidades lo cual no es subsanable de acuerdo al art. 60.4 del RLCE. Por lo que su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las bases integradas, quedando NO ADMITIDA.
3	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	(*) El documento que acredita la representacion de quien suscribe la oferta se encuentra totalmente ilegible, asimismo gran parte de su oferta carece de visacion y finalmente no se encuentra foliado; vulnerando lo dispuesto en los numerales 1.7 y 1.6 de la seccion general de las bases integradas respectivamente. Por lo que su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las bases integradas, quedando NO ADMITIDA.

7 ACUERDO ADOPTADO

El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, determina que en el presente procedimiento de seleccion no se tuvo ofertas validas; hecho que no permite continuar con las siguientes actividades a fin de otorgar la buena pro, por lo que; en merito a lo establecido en el art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de seleccion dando por aprobados los resultados del presente de acuerdo con el análisis efectuado en el presente Acta.

8

MERY LLANOS PEREZ

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-1
SUMINISTRO DE FORRAJE FRESCO PARA AVES (SURI) ALFALFA FRESCA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ADMISION DE OFERTA				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CALA W & A CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	AUVIRI MAMANI WALTER PERCY	CONDORI CONDORI NIEL ZOILLO	Postor 04
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	
	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	
	RESULTADO			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA				
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	
MOTIVO DE NO ADMISION				
	(*) El postor dirige sus documentos al órgano de contratación distinto al que se encuentra a cargo, asimismo, dirige sus documentos a un procedimiento distinto al presente, la oferta contiene firmas pegadas vulnerando lo dispuesto en el numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas, no cumple con ofertar el plazo requerido en las especificaciones técnicas, su giro de negocio no es compatible con el objeto de contratación y no acredita experiencia. Por lo que su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las bases integradas, quedando NO ADMITIDA.	(*) En el Anexo 06 "Precio de la oferta", el postor consignó distintas cantidades lo cual no es subsanable de acuerdo al art. 60.4 del RLOE. Por lo que su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las bases integradas, quedando NO ADMITIDA.	(*) El documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta se encuentra totalmente ilegible, asimismo gran parte de su oferta carece de visación y finalmente no se encuentra foliado; vulnerando lo dispuesto en los numerales 1.7 y 1.6 de la sección general de las bases integradas respectivamente. Por lo que su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las bases integradas, quedando NO ADMITIDA.	

